

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**AJALVIR****LICENCIAS**

“Romana y Aralama, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de bazar en la calle San Blas, número 20.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 10 de diciembre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/1.209/10)